



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1486

SALTA, 07 de septiembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.040/2015.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Héctor Rubén Tarcaya - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Gestión Integral de Calidad" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, a partir del 22 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura de Profesor Adjunto con dedicación simple, según consta en Expte. 10.116/2016, Res. -DNAT-2016-1290, con fecha de toma de posesión de funciones, el 22 de julio de 2016.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 corresponde considerar la citada renuncia, por cuanto en su Art. 6º, inciso establece: "*e) El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura.*"

Que por tanto la prórroga de designación interina del presente cargo, aprobada por Res. CDNAT-2016-367 - comprende hasta el 21 de julio de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la prórroga de la designación aprobada por Res. CDNAT-2016-0367, que incluye al Ing. Héctor Rubén Tarcaya, en el presente cargo interino, alcanza hasta el 21 de julio de 2016, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. HÉCTOR RUBÉN TARCAYA - DNI N° 14.709.827 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Gestión Integral de Calidad" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, a partir del 22 de julio de 2016, por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, Art. 6º, inciso e) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Tarcaya, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y Delegación Cafayate (Sra. Silvia Chauqui). Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales